

INSCRIPCION ABIERTA PARA LA ASISTENCIA GENERAL (G.A.)

Desde el 12 de Septiembre, 2011

El Department of Workforce Services abrirá la inscripción para los beneficios financieros del Programa de Asistencia General (G.A.) comenzando el 12 de Septiembre del 2011. Todavía no se ha determinado la fecha de cierre de este periodo de inscripción. Las solicitudes se considerarán mientras haya fondos disponibles.

La Asistencia General o G.A. provee asistencia financiera limitada a adultos con discapacidades sin niños dependientes. Para poder ser elegible para los beneficios de G.A. se requiere que los solicitantes provean evidencia de discapacidades físicas y/o mentales que no les permitan hacer ningún tipo de trabajo en lo absoluto. Es posible también que se les pidan otros tipos de verificaciones para asegurarnos de que se cumplan todos los requisitos.

Hemos puesto un sitio en Internet que le puede ayudar a predeterminar si hay posibilidades de que usted sea elegible para los beneficios de G.A. antes de que tenga que completar una solicitud en su totalidad y de tener que entregar todas las verificaciones que se necesitan.

Aquellas personas que estén recibiendo Beneficios de Desempleo o Ingresos Suplementarios del Seguro Social (SSI) de la Administración de Seguro Social (SSA) no son elegibles para G.A. Las personas a las cuales se les han negado los beneficios de discapacidad del SSA al nivel de una audiencia con un Juez Administrativo (ALJ) no son elegibles para G.A. a menos que puedan verificar que se les ha desarrollado una condición de discapacidad nueva sin relación a la anterior.

Puede solicitar consideración para este programa en un Centro de Empleos del Department of Workforce Services, o para tener servicio más rápido, le animamos a que lo haga mediante el Internet en <http://jobs.utah.gov>



Department of Workforce Services jobs.utah.gov (801) 526-9675

Programa de Empleador No Discriminatorio.

Servicios y ayuda auxiliar se encuentran disponibles para personas minusválidas bajo petición al llamar al (801) 526-9240. Las personas con impedimentos en el habla y/o sordera pueden marcar el número 711 (Relay Utah). Para asistencia en Español, marque el número 1-888-346-3162.

